









RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PLAZA DE LA CORREDERA, 43 DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Código PRINEX: 6173

Código Expte. Contratación: 2023/000905

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017

HE RESUELTO

- 1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (570.452,70) IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (627.497,97) y un plazo de ejecución de nueve meses.
- 2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra.
- 3. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado
- 4. Declarar la tramitación Ordinaria.
- 5. Dar publicidad a la licitación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- 6 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
- 7. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba **Secretaria**: Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba

Vocal 1: M.ª José Lucena Ortíz, funcionaria adscrita a AVRA

Vocal 2: Cristina Pérez Sauces, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal 3: Lidia M.ª Bujalance Rosales, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba

Vocal 4: Interventor de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

SUPLENTES:

Secretario: Genaro Torres Torres, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Jaén
Vocal 2: Aurora Hidalgo Barranco, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal 3: Belén Campos del Río, Jefa de Sección de Gestión del PPV de la D.P. de Córdoba
Vocal 4: M.ª Carolina Gonzálvez Marcos, Técnico Medio Económico-Financiero D.P. de Córdoba

FIRMADO POR	RAFAEL GIL RUBIO		28/11/2023	PÁGINA 1/2	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CSBJEB32C2DL8ECMM75H7JYY	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		









Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

8. Dado que los criterios de adjudicación son evaluables de forma automática, no procede la constitución de Comité de Expertos.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

Rafael Gil Rubio Director Provincial de Córdoba

FIRMADO POR	RAFAEL GIL RUBIO		28/11/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CSBJEB32C2DL8ECMM75H7JYY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		